



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0171113		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC168 SELECCION. OFERTA GENERICA DE EMPLEO AL SAE	Expediente	/
	Asunto	CORRECCION DECRETO 2019-2370 INICIATIVA COOPERACION LOCAL PROYECTO 18		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2019/02432**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía de 1 de abril de 2.019 (Decreto 2019-02370) se resuelve el resultado de Oferta Genérica al S.A.E. para la selección, entre otros, de un peón textil con edad de 45 o más años, para el Programa Iniciativa de Empleo Local, correspondiente al proyecto 18.

Se detecta error en el mismo, ya que en vez de 1 peón textil (+45) se ha indicado 1 peón textil (joven)

En consecuencia y en virtud de las atribuciones que la ley de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Corregir el decreto 2019-02370 de fecha 1 de abril de 2.019, de forma que donde dice:

Oferta N.º 01/2019/10625 1 Peón Textil (joven)

Debe decir:

Oferta N.º 01/2019/10625 1 Peón Textil (+45)

SEGUNDO.- Comuníquese esta resolución a la Oficina de Contratos y Gestión de Personal

TERCERO.- Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal por plazo de 15 días.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D0EAF00W2Z0H0U1X0B8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190855727
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 08:27:23	Fecha: 05/04/2019 Hora: 08:27

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D0EAF00W2Z0H0U1X0B8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190855727
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/04/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 08:27:23	Fecha: 05/04/2019 Hora: 08:27